



## ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

El ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), con domicilio en la calle Perú 103 de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, informa que por EX-2021-41197346-APN-SDYME#ENACOM (digitalización de EXPAFSCA 144/2010), tramita la solicitud de transferencia del registro para la prestación del Servicio de Radiodifusión por Suscripción mediante Vínculo Físicoy/o Radioeléctrico otorgado mediante Resolución 414/COMFER/1998 a VILA MULTIVISION S.R.L. para el área de cobertura de la localidad de Vila, Provincia de Santa Fe, a favor de la COOPERATIVA DE TELEFONOS, PROVISIÓN DE AGUA POTABLE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE VILA LTDA. (CUIT N° 30-62333153-5). En consecuencia, se otorga un plazo de TREINTA (30) días hábiles desde la publicación de la presente, a fin de tomar vista de las actuaciones en la Sede del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES y, en su caso, formular las observaciones que estime pertinentes (conf. Artículo 95 de la Ley N° 27.078).

Silvana Beatriz Rizzi, Jefa de Área, Área Despacho.

e. 02/05/2022 N° 28882/22 v. 02/05/2022

**Fecha de publicación 02/05/2022**

